



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 07/07/25, siendo las 10:50 horas, procedió a notificar personalmente a Punto Caldera y Servipont LTDA, en las dependencias de la Oficina Regional de Atacama de la Superintendencia del Medio Ambiente, ubicadas en Junín N°209, Copiapó, de la **Resolución Exenta N° 16/Rol D-118-2021**.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Juan Carlos Lillo Blanco, quien firma a continuación.

R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:

Notifican por correo electrónico a:

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente